



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

No. \_\_\_\_\_

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025**

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACION
1	<b>OBJETO</b>	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)	Si en el transcurso del proceso de selección acaecieren sucesos imprevistos que afecten directamente las etapas del proceso de selección o fuere necesario realizar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia, Comfenalco Tolima podrá suspender, ampliar o modificar los términos antes señalados, debiendo comunicar sobre el particular a los proponentes, interesados y la comunidad en general. Será responsabilidad exclusiva del interesado en participar en este proceso y del proponente realizar el seguimiento al desarrollo del proceso.	APLICA
2	<b>VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO</b>	Comfenalco Tolima no determina montos mínimos ni máximos dentro de los cuales se deba enmarcar el valor de la propuesta, propiciando con ello una absoluta libertad en la determinación del valor total de la actividad por parte del proponente. Eliminar dichos parámetros permitirá a Comfenalco Tolima acceder a pluralidad de precios de la actividad a contratar y seleccionar, incluso, un valor inferior al aprobado internamente en su presupuesto. El valor del contrato estará determinado por el valor de la propuesta que se seleccione.	1. Se deben indicar claramente los impuestos, tasas y demás componentes legales, financieros o contables que haya lugar por cada uno de los valores mencionados. 2. Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los valores propuestos, a partir de la fecha de presentación de la propuesta. 3.Los valores se deben especificar en pesos colombianos. 4. En la evaluación de las propuestas tendrá un punto adicional el proponente que, por mera liberalidad, incluya dentro de la propuesta valores agregados relacionados con el objeto a contratar.	APLICA
3	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO</b>	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.	Ver anexo 2	APLICA
4	<b>EXPERIENCIA EXIGIDA</b>	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos en el Departamento del Tolima, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria, en ese caso, el servicio de vigilancia solo se aceptará para empresas y no opera para conjuntos residenciales. (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) la sumatoria de las certificaciones presentadas de experiencia sean por un monto total igual o superior al valor de la propuesta que presenten con ocasión de la convocatoria según estos términos de referencia. (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente convocatoria.	El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida durante los últimos tres (3) años en actividades similares a la actividad a contratar en el Departamento del Tolima, cuyas cuantías sean iguales o mayores a la establecida en estos términos, para lo cual anexará a su propuesta, máximo tres (3) certificaciones de ejecución de igual número de contratos, que contengan resultado de la evaluación de la ejecución contractual, calificación del contratista o en su defecto la mención clara de que el contrato se ejecutó en su totalidad y sin vicisitudes. el anexar más certificaciones descartará la propuesta.	APLICA
5	<b>PERSONAL CALIFICADO</b>	Comfenalco Tolima considera que la correcta ejecución de la actividad a contratar requiere la disposición permanente de personal calificado, herramientas suficientes y en buen estado de uso y un plan de contingencia que establezca el procedimiento aplicable ante cualquier eventualidad que se presente con dichos personal y herramientas, para evitar que se afecte la correcta realización de la actividad.	1.El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo que dispondrá eventualmente para la ejecución de la actividad a contratar se encuentra calificado y que cuenta con los permisos, capacitaciones y demás documentos que lo habilitan para colaborar en el desarrollo de la actividad a contratar, para lo cual deberá aportar, por cada uno de ellos, certificaciones que acrediten la experiencia en la ejecución o colaboración en la ejecución de actividades iguales o similares a la actividad a contratar, así como los soportes que acrediten que se encuentra habilitado para colaborar, de manera pertinente y segura, en el desarrollo de la actividad a contratar. El proponente deberá manifestar, desde la propuesta, que en caso de ser seleccionado procederá a vincular formalmente al personal referido en su propuesta, que dicho personal es de su absoluta responsabilidad y que cumplirá respecto de ellos todas las obligaciones legales pertinentes. 2.El proponente deberá manifestar en la propuesta que en caso de ser seleccionado como contratista dispondrá en todo momento, a su costa y bajo su absoluta responsabilidad, la totalidad de elementos, servicios y demás complementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad contratada. 3.El proponente deberá manifestar en la propuesta que asumirá, de manera oportuna, pertinente, formal y bajo su exclusiva responsabilidad y costa, cualquier ausencia de personal o avería de elementos necesarios para la ejecución de la actividad a contratar, comprometiéndose a evitar retrasos en la actividad por este tipo de eventualidades.	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA	No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACION
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	APLICA	Ver Anexo 3 Item 15	APLICA
7	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Si El proponente ha sido proveedor de Comfenalco , la Caja verificara la evaluación interna de satisfacción realizada por parte del supervisor del contrato , si el proponente no ha sido proveedor de Comfenalco deberá obligatoriamente acreditar cumplimiento y satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales al objeto de la presente contratación esta información debe venir estipulada en las tres certificaciones que se solicitan en el punto 4. Generalidades para Términos de Referencia con Contratación, de no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada para ejecutar la labor objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	Para Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente independientemente al régimen que pertenezca, deberá adjuntar a la propuesta los Estados Financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2021-2022)	APLICA
10	PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuantía: 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos. Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	APLICA
11	GARANTÍAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país.  Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas:  1.Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 2.Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato. 3.Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato. 4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACION
12	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.	Esta prohibida la cesión del contrato	APLICA
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el área que sea designado por la Dirección Administrativa.		APLICA
14	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, las cuales deberán cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana aplicable. La información suministrada debe ser clara y consistente puesto que un error cualquiera no permite la liquidación de la cuenta y deberá devolverse para su corrección, retrasando el pago.	1.El proponente debe indicar, de manera clara y completa, la forma de pago. 2. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria.	APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente Invitación, es el día <b>29 de Diciembre de 2023</b>		APLICA
16	VISITA	16.1.- El proponente deberá efectuar de carácter obligatorio una única visita a las diferentes sedes en la que se prestará el servicio. La visita se realizará así: Ibagué. El día 4 de Enero de 2024 a las 8:00 AM, iniciando en el edificio sede de la Carrera 5 calle 37 Esquina Piso 2. Chaparral: el día 5 de enero de 2024, a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Centro Recreacional Gran Chaparral. Prado. el día 5 de enero de 2024, a las 2:00 p.m. en las instalaciones del centro vacacional Tomogó. Honda el día 9 de enero de 2024 a las 2:00 p.m. en la sede principal ubicada en la calle el palomar. La visita será coordinada por el Jefe de la División Jurídica de Comfenalco Tolima, celular 3163826511. Los gastos de la visita al sitio serán asumidos por cada proponente. y la no asistencia a la visita descarta el proponente. luego de la hora fijada no se permitirá la asistencia de proponentes adicionales y tampoco se validará o certificará visitas a centros parciales. es decir, el proponente deberá asistir a todas las visitas en la fecha y hora indicada para estar habilitado. Para la visita se requiere que exista delegación expresa del representante legal del proponente o que asista directamente el mismo, sin este requisito, no se permitirá la participación del proponente.	16.1.2.- La División Jurídica, expedirá constancia de visita al sitio, la cual deberá adjuntarse, de carácter obligatorio a la documentación presentada por el proponente. Sin el lleno de este requisito se entenderá NO CUMPLIDO y se rechazará la propuesta. Con el objetivo de facilitar la visita, el lugar de encuentro para realizar la misma, será en el cada una de las sedes en las fechas y horas señaladas. Es de anotar que no se tendrá margen de espera, por lo que se sugiere estar 20 minutos antes de la hora señalada, para diligenciar y firmar la planilla de asistencia. la no asistencia a una o más sedes, descartará al proponente.	APLICA
17	ACLARACIONES	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el 11 de Enero a las 12:00 m., en el correo electrónico compras@comfenalco.com.co., las observaciones recibidas posterior a la fecha y hora señalada, no se tendrán en cuenta, ni serán resueltas.	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día 16 de Enero de 2024	Se recibirán propuestas hasta las 12:00 m. del día 16 de Enero de 2024	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
<b>TIPO DE LICITACIÓN:</b>			<b>CONVOCATORIA</b>	No. _____
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025</b>				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACION
19	RECIBO DE PROPUESTAS	<p>1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo</p> <p>2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico licitaciones@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima)</p> <p>3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 16 de enero de 2024 a las 12:00 m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta y se descartará la misma.</p> <p>8.Peso maximo del archivo 33MB</p>	<p>Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.</p>	APLICA
20	SELECCIÓN DE PROPUESTAS	<p>La Caja de Compensación se reserva el derecho de adjudicar la totalidad del servicio a un solo proponente o adjudicar de manera parcial los servicios requeridos</p>	<p>Comfenalco Tolima, podrá adjudicar la totalidad del servicio, o adjudicar parcialmente el mismo.</p>	APLICA

**DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ**  
 Directora Administrativa

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C
---	--	--

Ciudad, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Doctor(a)

\_\_\_\_\_  
Director(a) Administrativo(a)  
COMFENALCO TOLIMA  
Cra. 5 Calle 27 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima  
Ibagué – Tolima

Asunto: CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_ DE LA CAJA DE  
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en la invitación  
No. \_\_\_ de Comfenalco – Tolima , cuyo objeto es: \_\_\_\_\_ DE LA CAJA  
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CIUDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
	TIPO DE LICITACIÓN:	INVITACION Número		
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE COMFENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025				
OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)			
CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se debe tener en cuenta que el servicio o bien deben ser realizado o despachado en los lugares indicados</li> <li>Se debe indicar la garantía del bien o servicio ofertado</li> <li>Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello</li> <li>Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a treinta días"</li> <li>Especificar equipos de comunicación y número de radios por punto a punto y radios base a utilizar para la prestación del servicio.</li> <li>El servicio de vigilancia humana se deberá prestar por máximo 8 horas por vigilante asignado de acuerdo con la normatividad colombiana y conforme a las normas de vigilancia y seguridad privada.</li> <li>Se requiere el almacenamiento de la información de monitoreo de cámaras de un año. Se debe hacer propuesta para dicho almacenamiento, este requisito es obligatorio</li> <li>Relacionar y especificar la cantidad de medios electrónicos utilizados para la prestación del servicio de monitoreo y camaras. Se aclara además que la empresa deberá libremente ofertar los medios electrónicos que considera son necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme la visita que se haga a las diferentes sedes de la Corporación, se deberá anexar autorización de la Supervigilancia y Superintendencia de Tecnología, de las frecuencias autorizadas, o del ministerio de las TIC y deberán estar instaladas en el Departamento del Tolima. Adjuntar certificación de inscripción explotador operador Y UA clase B de la Aeronautica Civil. (para garantizar apoyo a las operaciones de vigilancia con el uso de dron), para el caso de caiké.</li> <li>Relacionar y especificar el número de vigilantes en nómina en el Dpto del Tolima con la totalidad de cursos de vigilancia requeridos para lo cual deberá anexar fotocopias de las credenciales expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada ó anexarlas en medio magnético. Para determinar el personal que presta sus servicios en el Dpto del Tolima, el proponente deberá aportar las copias de las ultimas planillas canceladas, en donde se indique el total de trabajadores por los que se hacen aportes parafiscales, estos soportes pueden ser entregados en medio magnético.</li> <li>Adjuntar al procedimiento que se tiene y lleva a cabo para atender las novedades que se presten en la prestación del servicio y los equipos que se tienen disponibles para tal fin (Equipo de reacción).</li> <li>La empresa deberá tener sede administrativa propia en la ciudad de Ibagué o en el Dpto Tolima y en caso de tratarse de sucursales deberán aportar la autorización de apertura de esa sucursal expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con antigüedad mínima de 5 años.</li> <li>Prestar el servicio de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable, los procedimientos establecidos tanto por la empresa de seguridad como por Comfenalco.</li> <li>Presentar en la propuesta personal idóneo y competente para la prestación del servicio, lo cual se referencia en la hoja de vida, igualmente presentar un amplio recorrido en la prestación del servicio de vigilancia.</li> <li>El personal seleccionado por la empresa debe contar con los uniformes de trabajo y su dotación correspondiente al igual que contar con la capacitación exigida para el cumplimiento del objeto a contratar.</li> </ol>			
<b>1. CARACTERISTICAS TECNICAS</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>AREA</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>
1	UNIDAD INTEGRAL SERVICIOS/ HONDA	servicio de monitoreo de alarma y dos cámaras U.I.S. de Honda	permanente 24 horas al día	
2	GINNASIO SEDE PROPIA/ HONDA	servicio de monitoreo de alarma y dos cámaras gimnasio Honda	permanente 24 horas al día	
3	ADMINISTRACION RECTORIA/ HONDA	servicio de monitoreo de una alarma de la sede colegio comfenalco Honda	permanente 24 horas al día	
4	UIS TORREON SALADO	servicio de monitoreo de una alarma y tres cámaras a instalar	permanente 24 horas al día	
5	BIBLIOTECAS SEDE CONVENIOS/ IBAGUE	servicio de monitoreo de dos alarmas una por sede, Floresta y Ambalá. Servicio de monitoreo de 4 cámaras ubicadas en la Biblioteca Galán, propiedad de Comfenalco Tolima	permanente 24 horas al día	
6	SERRVICIO DE APOYO/ EDIFICIO SEDE	Un (1) servicio de vigilancia armada 24 horas durante toda la semana en la portería principal edificio sede	Tornos de 8 horas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. - de 2:00 p.m. a 10:00 p.m. y de 10 p.m. a 6:00 a.m.	
		Un (1) Servicio de vigilancia armada parqueadero sede principal de 8 horas cada uno, de lunes a viernes	* Tornos de 8 horas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
		Un (1) servicio de vigilancia armada los sábados 12 horas para la portería parqueadero calle sexta	* Un turno 12 horas de 06:00 a.m. a 06:00 p.m.	
		Un (1) Servicio de vigilancia armada Unidad de Servicios edificio sede	*Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.	
			sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	
	Un (1) Servicio de vigilancia armada entrada edificio sede sobre la calle	*Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.		

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS</p> <p style="text-align: center;">ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO</p>		<p>Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C</p>
<p>TIPO DE LICITACIÓN:</p>	<p>INVITACION Número</p>		
<p style="text-align: center;">TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025</p>			
<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p>	<p style="text-align: center;">COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)</p>		
<p>CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se debe tener en cuenta que el servicio o bien deben ser realizado o despachado en los lugares indicados</li> <li>2. Se debe indicar la garantía del bien o servicio ofertado</li> <li>3. Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello</li> <li>4. Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a treinta días"</li> <li>5. Especificar equipos de comunicación y número de radios por punto a punto y radios base a utilizar para la prestación del servicio.</li> <li>6. El servicio de vigilancia humana se deberá prestar por máximo 8 horas por vigilante asignado de acuerdo con la normatividad colombiana y conforme a las normas de vigilancia y seguridad privada.</li> <li>7. Se requiere el almacenamiento de la información de monitoreo de cámaras de un año. Se debe hacer propuesta para dicho almacenamiento, este requisito es obligatorio</li> <li>8. Relacionar y especificar la cantidad de medios electrónicos utilizados para la prestación del servicio de monitoreo y camaras. Se aclara además que la empresa deberá libremente ofertar los medios electrónicos que considera son necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme la visita que se haga a las diferentes sedes de la Corporación, se deberá anexar autorización de la Supervigilancia y Superintendencia de Tecnología, de las frecuencias autorizadas, o del ministerio de las TIC y deberán estar instaladas en el Departamento del Tolima. Adjuntar certificación de inscripción explotador operador Y UA clase B de la Aeronautica Civil. (para garantizar apoyo a las operaciones de vigilancia con el uso de dron), para el caso de caiké.</li> <li>9. Relacionar y especificar el número de vigilantes en nómina en el Dpto del Tolima con la totalidad de cursos de vigilancia requeridos para lo cual deberá anexar fotocopias de las credenciales expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada ó anexarlas en medio magnético. Para determinar el personal que presta sus servicios en el Dpto del Tolima, el proponente deberá aportar las copias de las últimas planillas canceladas, en donde se indique el total de trabajadores por los que se hacen aportes parafiscales, estos soportes pueden ser entregados en medio magnético.</li> <li>10. Adjuntar al procedimiento que se tiene y lleva a cabo para atender las novedades que se presten en la prestación del servicio y los equipos que se tienen disponibles para tal fin (Equipo de reacción).</li> <li>11. La empresa deberá tener sede administrativa propia en la ciudad de Ibagué o en el Dpto Tolima y en caso de tratarse de sucursales deberán aportar la autorización de apertura de esa sucursal expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con antigüedad mínima de 5 años.</li> <li>12. Prestar el servicio de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable, los procedimientos establecidos tanto por la empresa de seguridad como por Comfenalco.</li> <li>13. Presentar en la propuesta personal idóneo y competente para la prestación del servicio, lo cual se referencia en la hoja de vida, igualmente presentar un amplio recorrido en la prestación del servicio de vigilancia.</li> <li>14. El personal seleccionado por la empresa debe contar con los uniformes de trabajo y su dotación correspondiente al igual que contar con la capacitación exigida para el cumplimiento del objeto a contratar.</li> </ol>		
	<p>36 entre carreras 5ta. Y 6ta.</p> <p>* Un servicio de monitoreo con acceso remoto de 11 cámaras de propiedad de Comfenalco. * Un servicio de alquiler y monitoreo con acceso remoto de 45 camaras ya instaladas en el edificio sede * Un servicio de alquiler, instalación y monitoreo de 10 cámaras en el local de supermercado: 5 de ellas en área interior del local y 5 en bodega</p>	<p>*Sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.</p> <p>permanente</p>	
<p>7</p>	<p>EDIFICIO SEDE MPC OFICINA C.C.ACQUA</p> <p>* Un servicio de alquiler y monitoreo con acceso remoto de 8 camaras ya instaladas en el edificio sede * Dos en oficina MPC acqua</p>	<p>permanente</p>	
<p>8</p>	<p>CENTRO VACACIONAL TOMOGO/ PRADO</p> <p>Un (1) servicio de vigilancia armada 24 horas durante el mes</p> <p>un servicio de alquiler, instalación de 13 camaras con equipo de grabación y visualización local, junto con 3 camaras propiedad de comfenalco ya instaladas</p>	<p>Turnos de 12 horas de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y de 6.00 p.m. a 6:00 a.m.</p> <p>permanente 24 horas al día</p>	
<p>9</p>	<p>COLEGIO IBAGUE</p> <p>Dos (2) servicios de vigilancia 24 horas todo el mes Un (1) servicio de vigilancia 8 horas todo el mes</p> <p>* Servicio de monitoreo de sensores de alarma, servicio de monitoreo de 16 camaras propiedad de comfenalco * Servicio de alquiler v monitoreo de 16 camaras ya instaladas</p>	<p>Permanente 24 horas al día de 10:00 p.m. a 6:00 a.m.</p> <p>permanente 24 horas al día</p>	
<p>10</p>	<p>INSTITUCION DE EDUCACION NO FORMAL/ IBAGUE</p> <p>* Un (1) servicio de vigilancia armada 24 horas domingos y festivos * un (1) servicio vigilancia armada de lunes a sábado</p>	<p>* Turnos de 06:00 a.m. a 06:00 p.m. y de 06:00 p.m. a 06:00 a.m. * Un (1) turno 9 horas de 09:00 p.m. a 06:00 a.m.</p>	
<p>11</p>	<p>CENTROS RECREACIONAL EL GRAN CHAPARRAL</p> <p>Dos (2) servicios de vigilancia armada 12 horas toda la semana</p>	<p>de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.</p>	
<p>12</p>	<p>CENTRO RECREACIONAL CAIKÉ SEDE BUENOS AIRFS/ IRAQUIF</p> <p>*Dos (2) servicios de vigilancia 24 horas con arma y medio de comunicación + Un (01) servicio de vigilancia 12 horas con arma y medio de comunicación</p> <p>* Un servicio de alquiler y monitoreo con acceso remoto de 3 camaras</p>	<p>*Lunes a domingo y festivos. 24 horas *Lunes a domindo 12 horas nocturno de 06:00 p.m. a 06:00 a.m.</p> <p>Permanente.</p>	

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
TIPO DE LICITACION:	INVITACION Número			
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025				
OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)			
CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se debe tener en cuenta que el servicio o bien deben ser realizado o despachado en los lugares indicados</li> <li>Se debe indicar la garantía del bien o servicio ofertado</li> <li>Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello</li> <li>Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a treinta días"</li> <li>Especificar equipos de comunicación y número de radios por punto a punto y radios base a utilizar para la prestación del servicio.</li> <li>El servicio de vigilancia humana se deberá prestar por máximo 8 horas por vigilante asignado de acuerdo con la normatividad colombiana y conforme a las normas de vigilancia y seguridad privada.</li> <li>Se requiere el almacenamiento de la información de monitoreo de cámaras de un año. Se debe hacer propuesta para dicho almacenamiento, este requisito es obligatorio</li> <li>Relacionar y especificar la cantidad de medios electrónicos utilizados para la prestación del servicio de monitoreo y camaras. Se aclara además que la empresa deberá libremente ofertar los medios electrónicos que considera son necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme la visita que se haga a las diferentes sedes de la Corporación, se deberá anexar autorización de la Supervigilancia y Superintendencia de Tecnología, de las frecuencias autorizadas, o del ministerio de las TIC y deberán estar instaladas en el Departamento del Tolima. Adjuntar certificación de inscripción explotador operador Y UA clase B de la Aeronautica Civil. (para garantizar apoyo a las operaciones de vigilancia con el uso de dron), para el caso de caiké.</li> <li>Relacionar y especificar el número de vigilantes en nómina en el Dpto del Tolima con la totalidad de cursos de vigilancia requeridos para lo cual deberá anexar fotocopias de las credenciales expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada o anexarlas en medio magnético. Para determinar el personal que presta sus servicios en el Dpto del Tolima, el proponente deberá aportar las copias de las ultimas planillas canceladas, en donde se indique el total de trabajadores por los que se hacen aportes parafiscales, estos soportes pueden ser entregados en medio magnético.</li> <li>Adjuntar al procedimiento que se tiene y lleva a cabo para atender las novedades que se presten en la prestación del servicio y los equipos que se tienen disponibles para tal fin (Equipo de reacción).</li> <li>La empresa deberá tener sede administrativa propia en la ciudad de Ibagué o en el Dpto Tolima y en caso de tratarse de sucursales deberán aportar la autorización de apertura de esa sucursal expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con antigüedad mínima de 5 años.</li> <li>Prestar el servicio de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable, los procedimientos establecidos tanto por la empresa de seguridad como por Comfenalco.</li> <li>Presentar en la propuesta personal idóneo y competente para la prestación del servicio, lo cual se referencia en la hoja de vida, igualmente presentar un amplio recorrido en la prestación del servicio de vigilancia.</li> <li>El personal seleccionado por la empresa debe contar con los uniformes de trabajo y su dotación correspondiente al igual que contar con la capacitación exigida para el cumplimiento del objeto a contratar.</li> </ol>			
		* Servicio de dron como apoyo a medios tecnológicos, el cual deberá contar con la certificación de la Aeronáutica Civil	Permanente, sin generar mayor costo a los apoyos tecnológicos	
		* Instalación de 3 cámaras de vigilancia.	permanente	
13	CENTRO RECREACIONAL CARLOS M. ARAGON IBAGUE	Dos (2) servicios de vigilancia armada 24 horas de Lunes a Domingo y festivos en la portería punto fijo y canchas de arena v Un (1) rondero del	24 Horas	
		Un (1) servicio de vigilancia armada 12 horas Nocturno de Lunes a Domingo y festivos en la Administracion del C.R.U.	12 horas de lunes a domingo y festivos de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.	
		Un(1) servicio de vigilancia armada 12 horas diurno los días Lunes no festivos en la Administracion del C.R.U.	12 horas el lunes no festivo de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.	
		Servicio de monitoreo permanente y grabación de 24 horas para 7 Camaras propiedad de Comfenalco Tolima	24 Horas	
		Un (1) servicio de Alquiler y monitoreo permanente con acceso remoto de 28 camaras de seguridad, con grabación las 24 horas de video	24 Horas	
		Un (1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en la oficina de administrador Y Bobeda	24 Horas	
		Un (1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en la oficina de Evalb	24 Horas	
		Un(1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en la oficina de Coordinación Escuelas deportiva	24 Horas	
		Un (1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en la oficina de Sala de Instructores	24 Horas	
		Un (1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en el Club años Dorados	24 Horas	
14	VIGILANCIA DE OBRA NUEVA EN EL SECTOR DE PICALÉÑA	Un (1) servicio de vigilancia armada 24 horas durante el mes	Turnos de 12 horas de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y de 6.00 p.m. a 6:00 a.m.	

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ  
Directora Admsitrativa

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS				Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
		No.º					
		TIPO DE LICITACIÓN:		INVITACIÓN			
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025</b>							
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO	
1	Ser persona Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. el objeto social debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. (No se aceptan consorcios o uniones temporales).	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización. Cuando se trate de personas naturales se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el Registro Único Tributario RUT.	X		
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X		
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co, antes de la presentación de la propuesta.	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado			X
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Propuesta económica especificando el IVA y forma de pago	X		
5	En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y cinco años más.	X		Comfenalco Tolima verificara en el certificado de existencia y representación legal que cumpla con este requisito. (No se aceptarán propuestas de consorcios o uniones temporales).			X
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificara esta informacion internamente			X
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito. De estar en mora la empresa inhabilitará la propuesta y se rechazará la misma.	X		
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal.			
9	Cumplimiento de Habes Data	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X		
				a. Presentar oferta incluyendo dentro de ella, toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago, tiempo de duración de las actividades y especificar en la propuesta económica el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello.	X		
				b. Deberá acreditar que la empresa de vigilancia cuenta con sede en el Municipio de Ibagué, o en cada una de las sedes en donde se prestará el servicio dentro del Departamento del Tolima, para ello deberá aportar licencia de funcionamiento con la dirección registrada y autorizada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		
				c. licencia vigente debidamente expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para operar en el Departamento del Tolima e Ibagué, adjuntando para ello el documento idóneo y licencia de comunicaciones con frecuencias para el Tolima autorizadas	X		
				d. Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia, la cual deberá estar vigente al cierre de la convocatoria, en la que indique que no ha sido sancionada la empresa.	X		
				e. Declarar bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	X		
				f. Constancia de afiliación a la red nacional de explosivos e incendios de la Fiscalía General de la Nación y afiliación al frente de seguridad empresarial de la DIJIN y certificación de la Red de Apoyo y solidaridad de Ibagué. (opcional)	X		
				g. La prestación del servicio a contratar requiere que el tiempo de respuesta y la oportunidad en la detección de eventos, es decir la reacción oportuna frente a la detección de los mismos, garantice la integridad tanto de las personas como la de los bienes muebles e inmuebles, para ello deberá presentarse el manual o procedimiento de la empresa de vigilancia para ello.	X		
				h. Los uniformes y equipos del personal deberán ajustarse a la normatividad vigente, indicando las características del mismo y acreditar que se ajustan a la normatividad vigente, para lo cual deberá anexar copia de la resolución de aprobación respectiva.	X		
				Los guardas de seguridad a emplear en el servicio a contratar, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) Bachiller, acreditado con el diploma y/o acta de grado. 2) Carecer de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios, los cuales se deben acreditar con los certificados expedidos por la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. 3) Tener una experiencia mínima de tres (3) años como vigilante, acreditado con los siguientes documentos: • Certificación laboral • Credencial vigente de identificación expedida por la empresa proponente con el reporte individual de acreditación que emite la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Código:  
FO - COM  
Fecha:  
Agosto de  
2019  
Versión:1  
S.G.C

No.º		TIPO DE LICITACIÓN:		INVITACIÓN		
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
10	Elaborar oferta de acuerdo a lo establecido por la Caja	X		<p>4) Mínimo un (1) curso del ciclo de vigilantes fundamentación, y/o reentrenamiento o profundización, o sus equivalentes conforme de la normatividad vigente. (NIVEL 1 Y 2) e) Certificado de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, para el personal que utilice armas de fuego en la prestación del servicio, expedido por una institución especializada, registrada y certificada ante la autoridad específica respectiva y con los estándares de Ley. La vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, tendrá una vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse cada año (Ley 1539 de 2012, artículo 1).</p> <p>Deberá contar con supervisores debidamente entrenados y capacitados para ello, debiendo demostrar los mismos requisitos exigidos para los guardas y adicionalmente acreditar curso de supervisores, con una experiencia mínima de tres años.</p> <p>Para el cumplimiento de este requisito, deberá presentarse carta de compromiso en el que el proponente se compromete a presentar las hojas de vida de los guardas ante el supervisor del contrato previo a la iniciación del servicio y en la eventualidad de incumplir con estas exigencias y requisitos, se entenderá incumplido el contrato, pudiendo terminar el mismo de manera inmediata.</p> <p>j. Copia simple de la póliza civil extracontractual, en las condiciones indicadas en el Decreto 356 de 1994, la cual deberá estar vigente al momento de la convocatoria y durante todo el vínculo contractual con la Caja de Compensación.</p> <p>k. Certificado de capacitación del personal expedido por una escuela regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>l. Declaración juramentada suscrita por el representante legal del oferente de no estar reportado en las listas de OFAC o SDN.</p> <p>m. Declaración juramentada en donde conste que la empresa de vigilancia y sus empleados cumplirán con las disposiciones de habeas data de la Caja de Compensación.</p> <p>n. Adjuntar licencia de la Autoridad competente para el manejo y utilización de las frecuencias de radio u otro medio tecnológico. Para el caso del servicio de Caiké deberá acreditarse permiso para operar drones, expedido por la Aeronáutica Civil.</p> <p>o. Relación de los vehículos y grupo de reacción para la correcta prestación del servicio.</p> <p>p. Declaración Juramentada de cumplir con las medidas del SGSST de la Caja de Compensación por parte de los vigilantes que prestarán el servicio.</p> <p>q. Certificación de compromiso de la empresa de vigilancia, de cambiar los vigilantes por razones o causas probadas que afecten el servicio de la Caja de Compensación.</p> <p>r. Declaración Juramentada en la que el proponente se compromete a dejar indemne a la Caja de Compensación, por razones de reclamaciones laborales del personal que emplee para la ejecución del servicio a contratar.</p> <p>s. Autorización del Ministerio de Trabajo para laborar más horas del tiempo permitido.</p> <p>t. El oferente deberá contar con un mínimo de 100 guardas contratados a la fecha del cierre de la convocatoria en el Departamento del Tolima, debiendo anexar para ello, la planilla de pagos a la seguridad social, para acreditar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>u. Acreditar que cuenta con un Ingeniero de sistemas, acreditado con copia de diploma y tarjeta profesional, y deberá contar con especialización en seguridad de la información. vinculado laboralmente directamente por la empresa, con una antigüedad mínima de 2 años, lo que se corroborará con pago a la seguridad social</p> <p>V. Deberá contar con un Director de operaciones, con 5 o más años de experiencia; vinculado laboralmente con el proponente por más de 2 años, quien deberá demostrar que es profesional, consultor avalado por la Supervigilancia. La vinculación laboral, se constatará con el pago de la seguridad social.</p> <p>X. Contar con un proceso de selección y contratación de personal, con profesional calificado ( Psicologas, orientadoras y demás), para el ingreso de los guardas de seguridad, lo que deberá acreditarse dentro de la propuesta a presentar.</p> <p>Y. Adjuntar certificación de inscripción explotador operador Y UA clase B de la Aeronautica Civil. (para garantizar apoyo a las operaciones de vigilancia con el uso de dron) para el caso de caiké.</p> <p>z. Valores agregados a ofertar</p> <p>El incumplimiento a uno o más, de los anteriores requisitos descartará la propuesta.</p>	X	
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X	
12	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> .		X
13	Garantías de la propuesta	X		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	X	
14	Información Financiera	X		Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2022, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público.	X	X
15	Cumplimiento de Normas Legales	X		Los citados en el punto 10 del presente anexo.	X	

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS				Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
		No.º					
TIPO DE LICITACIÓN:		INVITACIÓN					
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025</b>							
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO	
16	Capacidad Instalada	X		En este caso, se verificará, la infraestructura propia, los vehículos para reacción, los equipos de comunicación para la prestación del servicio.	X		
17	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN.	X		Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos o certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	X		
				Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono.	X		
				Nombre del Contratista.	X		
				Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).	X		
				Objeto del contrato	X		
				Valor del contrato	X		
				Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).	X		
				La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación).	X		
				La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.	X		
				Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	X		

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ  
Directora Administrativa  
Vo. Bo. División Jurídica